Ampliar imagen

El Ayuntamiento de Adra ha presentado en sociedad el Plan General de Ordenación Urbanística de la ciudad, aprobado provisionalmente en la última sesión plenaria, en unas jornadas que han contado con un gran éxito de participación y donde se han dado cita casi un centenar de personas, entre los que se encontraban arquitectos, técnicos, empresarios y ciudadanos abderitanos.

Unas jornadas en las que han participado todos los técnicos que han trabajado en la elaboración del Plan General de Ordenación Urbanística de Adra, así como expertos en la materia. La inauguración de las jornadas ha corrido a cargo del alcalde de Adra, Enrique y del Decano del Ilustre Colegio de Arquitectos de Almería, Javier Hidalgo.

Hernando ha felicitado al equipo redactor del PGOU de Adra, tanto al al concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Adra, César Arróniz, como al equipo redactor, encabezado por el Ingeniero de Caminos, Javier Antón, así como a todos los técnicos del Área de Urbanismo del Ayuntamiento de Adra. Según Hernando, “este Plan está hecho por técnicos de Adra y expertos en la materia. Nadie conoce mejor Adra que las personas que son y viven aquí y

saben cuáles son nuestras necesidades. Y eso ha sido una gran virtud para la elaboración de este Plan. Tenemos por delante un documento que es el futuro de Adra, y que tenga una vigencia de 25 o 30 años. Sabemos perfectamente qué modelo de ciudad queremos y hacia donde queremos crecer. Se ha hecho un gran trabajo en el último año y medio para que este documento ya sea una realidad palpable". El primer edil abderitano ha asegurado que "son tres pilares fundamentales en los que nos tenemos que basar en un futuro, como es este PGOU, la A7 y la protección de nuestro litoral. Cada uno tiene su importancia, porque el PGOU es el futuro desarrollo de la ciudad, la A7 para mejorar las comunicaciones y proteger nuestro litoral que consideramos vital para nuestra ciudad".

El concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Adra, César Arróniz, ha explicado en su ponencia los objetivos generales del PGOU de Adra, detallando pormenorizadamente todas las líneas imprescindibles para entender este documento. Según el concejal de Urbanismo "el Plan General de Ordenación Urbanística de Adra propone un crecimiento que unifica los dos grandes núcleos actualmente existentes, el de Adra con el de Puente del Río, La Curva y Cuatro Higueras, evitando así la existencia de núcleos dispersos, posibilitando la cohesión de los mismos. Los pequeños núcleos de población de la zona de Poniente, como El Lance, Guainos o La Alcazaba, no pueden crecer debido a las restricciones impuestas por el Decreto de Protección del Litoral y por tanto se mantienen tal y como están".

"Con el PGOU de Adra se subsanan las carencias que actualmente tiene el municipio de Adra en cuanto a dotación de suelo industrial, terciario, turístico y unifamiliar en parcela aislada. Se ha reservado además suelo exclusivamente de uso turístico junto a la playa del Censo, que prevé unas 800 habitaciones hoteleras", según el concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Adra.

En líneas generales se establece una gran reserva de suelo para dotaciones públicas, entre las que hay que distinguir:

-Mejora del sistema general de infraestructuras y comunicaciones, en el cual destaca la denominada ‘Ronda Norte’ y sus arterías de conexión, que posibilitará la descongestión del tráfico de la N-340.

-Corredor litoral junto a la playa del Censo, con una franja de unos 200 metros de anchura de espacios libres, que se destinará al recreo y ocio de los ciudadanos de Adra.

-La Ciudad Deportiva, junto a las actuales instalaciones del complejo deportivo de ‘Miramar’, que aumentará la oferta deportiva para los jóvenes y en una zona muy accesible.

-Reserva de suelo para equipamiento público para el futuro recinto ferial, de unos 40.000 metros cuadrados, en la zona norte de la ciudad.

El concejal de Urbanismo de Adra ha asegurado esta mañana que “en el PGOU de Adra cabe destacar el sistema de gestión previsto para la obtención de estos sistemas generales, que se conseguirán de una forma rápida y eficaz mediante mecanismos que posibilitarán su ejecución. Además este Plan está concebido también pensando en una correcta explotación de los recursos hídricos del municipio, realizando un exhaustivo estudio de los acuíferos que abastecen el término municipal de Adra, así como las fuentes alternativas que son necesarias. Además el PGOU también contempla una protección mayor de los bienes culturales protegido y del patrimonio arqueológico de la ciudad.

El Plan General de Ordenación Urbanística de Adra prevé la construcción de unas 3.000 viviendas, durante el periodo de vigencia del mismo, de las cuales una tercera parte será para VPO. De esta manera se da cabida a un incremento de población de unos 7.500 habitantes, en consonancia con los límites de los crecimientos permitidos por el POTA.

Reservas de suelo previstos en el PGOU de Adra.

-183.000 metros cuadrados para zonas verdes, entre las que destacan el Corredor Verde de la zona de la playa del Censo y el colchón amortiguador de la futura Ronda Norte.

-82.500 metros cuadrados para equipamientos, destinados principalmente para la ciudad deportiva y el futuro recinto ferial.

-647.000 metros cuadrados de suelo de uso industrial y terciario, ubicado tanto en la entrada de Adra (Carretera de La Alquería) y en la zona norte de La Curva, junto al actualmente existente.

-Sistema General Viario: 372.000 metros cuadrados.

-Suelo Residencial: 514.000 metros cuadrados.

-65.000 metros cuadrados de suelo exclusivamente turístico junto a la playa del Censo y reserva de suelo para vivienda unifamiliar en parcela aislada para 250 unidades.

El concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Adra, César Arróniz, ha destacado que “es el mejor PGOU que nos han dejado hacer, después de tanta normativa sobrevenida impuesta por la Junta de Andalucía. Creemos que hemos sacado el máximo rendimiento a las posibilidades de crecimiento que nos han dejado”. El concejal de Urbanismo se ha referido en las jornadas de esta mañana a la Junta de Andalucía y la limpieza del Río Adra para que “proceda a realizar de manera urgente la limpieza del Río Adra y el encauzamiento del margen derecho a la altura de la Cuesta del Borrego, que es el proyecto que nosotros contemplamos, pero la Junta parece que quiere otro. Sin esta limpieza se tiene en riesgo a gran parte del suelo urbano consolidado de nuestra población y ello es imprescindible para posibilitar un pleno desarrollo de nuestro PGOU”.

El redactor del Documento de Aprobación Provisional del PGOU, el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Javier Antón e Inmaculada Suarez, técnico del Ayuntamiento de Adra, han analizado las normativas y criterios utilizados para la elaboración del PGOU, como las normas urbanísticas de rango superior tenidas en cuenta, así como otros planes y normas de carácter regional, normativas de carreteras, de puertos, de medio ambiente o protección del litoral.

Sobre los criterios para la redacción del PGOU, analizados por Javier Antón, hay que destacar como datos de partida las necesidades y carencias, condicionantes, limitaciones (naturales, costas, carreteras, aguas y medio ambiente) y normas subsidiarias y de ahí la propuesta de los crecimientos. Entre ellos, necesidades como la Ronda Norte, espacios libres, uso turístico, uso residencial en parcela aislada, ciudad deportiva y cesiones locales, establecidas por el POTA. Antón ha destacado la unión de los núcleos de Adra, con La Curva y Puente del Rio, para el crecimiento de la ciudad. Durante las jornadas se ha incidido en esas limitaciones de crecimientos impuestas por el POTA y por el Decreto-Ley para la Protección del Litoral de Andalucía.

La mesa redonda sobre los Recursos Hídricos, Fuentes de Abastecimiento de Agua y Estudios

de Zonas Inundables generadas por el Río Adra, ha despertado un gran debate en las jornadas, ya que se han analizado las necesidades de fuentes de abastecimiento para dotar a la ciudad del crecimiento que requiere según el documento del Plan General de Ordenación Urbanística de Adra. Se ha analizado el Estudio de Recursos Hídricos de Adra, qué infraestructuras de abastecimiento existen en la ciudad, además de los sistemas de captaciones de agua para la población. Se ha realizado un diagnóstico de las necesidades de abastecimiento de agua, resultando que la población actual de la ciudad consume unos 2,24 hectómetros cúbicos al año, y con el crecimiento propuesto por el PGOU, alcanzaría hasta los 2,85 hectómetros cúbicos al año. El PGOU ha detectado además las zonas de inundabilidad de la ciudad, así como las medidas que se pueden llevar a cabo para evitarlo. Igualmente se ha debatido sobre la problemática que generan las distintas ramblas del municipio de Adra, así como la especial situación en la que se encuentra el cauce del Río Adra y los distintos problemas actualmente existentes, los cuáles se subsanarían con una urgente limpieza exhaustiva, desbroce y encauzamiento del margen derecho a la altura de la cuesta del Borrego.

Para la elaboración del PGOU de Adra también se ha prestado especial atención a la promoción turística y el patrimonio cultural, bienes culturales protegidos y patrimonio arqueológico. Se ha analizado toda la oferta turística de la ciudad, desde los espacios culturales, pasando por el turismo de sol y playa, turismo gastronómico, zonas verdes, zonas de ocio, u oferta de deportes marítimos y náuticos.

En la mesa redonda que ha tratado sobre los bienes culturales protegidos y de patrimonio arqueológico de la ciudad, se han redactado unas normas específicas sobre la protección del patrimonio histórico, además de la conservación y difusión del mismo. En Adra hay un total de 32 yacimientos arqueológicos, de distintos grados de protección, que han sido contemplados en el PGOU de la ciudad.

Unas jornadas que han servido para dar a conocer todos los detalles del PGOU de Adra, desde todos los puntos de vista y perspectivas, explicado por los técnicos que han participado en este importante proyecto para Adra en los últimos años, abriéndose además un amplio debate para el futuro de la ciudad, que por el momento, ya tiene su documento de aprobación provisional.